



CONSTANCIA SECRETARIAL. Suaita 31 de mayo de 2022. Al despacho del señor Juez, la solicitud de aplazamiento presentada por el demandado RONALD JAVIER PEDRAZA MOGOLLON.

Fabián Sarmiento Ribero

Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
SUAITA - SANTANDER
Radicado: 687704089001-2022-00001-00

Treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Vista la constancia secretarial y el memorial presentado por el demandado RONALD JAVIER PEDRAZA MOGOLLON, en el que solicita el aplazamiento de la audiencia prevista para ser llevada a cabo el día 2 de junio de 2022, informando que debe desplazarse a la ciudad de Bucaramanga, para realizar el traslado de los resultados de las elecciones presidenciales adelantadas el día domingo anterior.



Para este despacho se advierte justificada la petición de aplazamiento, elevada por el demandado por razón de cumplimiento de sus funciones como registrador local; en consecuencia, se fija como nueva fecha para el agotamiento de la audiencia de que trata el artículo 392 en concordancia con el artículo 372 del CGP, el día 7 de junio de 2022 a partir de las 10:00 de la mañana, la cual se adelantará de manera presencial. En lo demás, las partes deberán estarse a lo ordenado en auto del 12 de mayo de 2022, mediante el cual se resolvió sobre el decreto de pruebas y demás aspectos de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez¹,



EDISON ERNESTO MARTINEZ GUEVARA

Para notificar a las partes el auto anterior, se anota en el ESTADO que se fija en lugar visible de la sede judicial de este despacho y en el micro sitio del mismo en la página de la rama judicial, a partir de las 8:00 am del día de hoy 1 de junio de 2022.

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del decreto legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada”.